



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

Tabulador de Viáticos, Gastos de Camino y Gastos por Comprobar del Ejercicio Fiscal 2023.

En fundamento a la fracción IV y XIV del Artículo 17 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora se emite el Tabulador de Viáticos, Gastos de Camino y Gastos por Comprobar del Ejercicio Fiscal 2023.

VIÁTICOS EN EL PAIS:

NIVEL LABORAL	MONTO VIATICOS DIARIOS NACIONALES
13 Y 14	\$ 4,000.00
11 Y 12	\$ 2,000.00
9 Y 10	\$ 1,500.00
2 AL 8 BASE Y CONFIANZA	\$ 1,200.00

VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO:

NIVEL LABORAL	MONTO VIATICOS DIARIOS EN EXTRANJERO
14 Y 13	\$ 7,000.00 M.N. en lo equivalente a la moneda extranjera en la fecha de solicitud de viáticos.
12, 11	\$ 5,000.00 M.N. en lo equivalente a la moneda extranjera en la fecha de solicitud de viáticos.
10 Y 9	\$ 4,500.00 M.N. en lo equivalente a la moneda extranjera en la fecha de solicitud de viáticos.
8 AL 2 BASE Y CONFIANZA	\$ 4,000.00 M.N. en lo equivalente a la moneda extranjera en la fecha de solicitud de viáticos.

GASTOS DE CAMINO:

NIVEL LABORAL	GASTOS DE CAMINO
13 Y 14	\$ 1,500.00
11 Y 12	\$ 1,000.00
9 Y 10	\$ 800.00
2 AL 8 BASE Y CONFIANZA	\$ 600.00

Se considera como gasto de camino el monto de los recursos que se autoriza a un servidor para cubrir gastos de alimentación, casetas y combustible en comisiones menores a 24 horas.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SONORA

Para que se justifique la afectación de las partidas tanto de viáticos, como la de gastos de camino, previamente deberá existir el oficio de comisión extendido por el funcionario autorizado para ello, así como el recibo que ampare la recepción de la suma de recursos autorizada y en el caso de los niveles 12 e inferiores, el informe correspondiente, lo cual deberá integrarse y salvaguardarse para efectos de auditoría y para los propósitos administrativos conducentes.

Hermosillo, Sonora a 11 de enero del 2023